

EL PODER SOCIAL DE LA
TRANSPARENCIA EN LA VOZ
DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ACCESO A LA JUSTICIA,
INTEGRACIÓN, IGUALDAD,
SEGURIDAD, ANTICORRUPCIÓN
Y LIBERTAD

*Ixchel CRUZ CISNEROS**

El libro reúne los textos de destacadas y destacados actores-autores que han impulsado el derecho de acceso a la información, la justicia para las mujeres, la transparencia, la libertad de expresión, la gobernanza ambiental y la lucha anticorrupción. Se trata de la primera edición, 2020, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que integra las reflexiones y experiencias que durante años han adquirido los y las distintos/as autores/as a través de sus trabajos como miembros activos de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos.

La obra conjuga el ejercicio activo del derecho de acceso a la información y de la transparencia con la detección de problemáticas urgentes en distintos ámbitos de la vida pública. Las autoras y autores no dudan en revelar faltantes en la materia, señalar desviaciones, resistencias y malas praxis que subsisten a pesar del esfuerzo de las propias organizaciones, periodistas, académicos y demás usuarios de las herramientas de transparencia para afianzar su ejercicio en México.

A partir de siete ensayos que integran el libro, se van delineando las preocupaciones principales relacionadas con las problemáticas que han enfrentado los integrantes de las organizaciones en la práctica del acceso a la información. Los textos muestran el alcance de la transparencia y la utilidad social

* Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el CIDE, maestra en Derecho por la UNAM, actualmente cursa el Doctorado en Estudios Socioculturales por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, UAA. Consultora en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y anticorrupción.



del derecho de acceso a la información, sin dejar de lado las preocupaciones subsistentes.

La premisa central que sirve como guía del libro es que la transparencia y el derecho de acceso a la información constituyen una potente herramienta capaz de incidir socialmente en diversas agendas: anticorrupción, feminismo, seguridad, justicia, medio ambiente, entre muchas otras.

166 No obstante, este recorrido enfrenta serias dificultades. Los autores subrayan, por ejemplo, las fuertes resistencias para la apertura de la información gubernamental en algunas instancias como en el Congreso mexicano, tratado en el ensayo de Mariana Niembro, o el caso presentado por David Ramírez sobre seguridad ciudadana, o bien el que presenta Ana Pecova en materia de acceso a la justicia.

Otro punto de debate es que la transparencia es necesaria para la rendición de cuentas, entendida como la obligación que tiene el Estado a través de sus instituciones, así como los organismos autónomos y demás entes que reciban recursos públicos, de hacer pública su actividad y explicar las razones de la toma de sus decisiones. Esta se materializa a partir de las obligaciones de transparencia, así como vía las respuestas a las solicitudes de información.

Al respecto se observa poca discusión en la obra, no obstante, se identifican líneas generales a seguir. En su ensayo, Eduardo Bohórquez y Lucía Petersen sostienen que la rendición de cuentas es poco frecuente; Ricardo Jiménez amplía el campo hacia los pocos mecanismos de rendición de cuentas en los municipios, y apunta a que dicha ausencia genera actos indebidos en la función pública; Mariana Niembro lo trata en el ámbito parlamentario como una debilidad institucional que debe ser fortalecida; Ana Pecova expone a los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) y otras instituciones de justicia como deficientes en cuanto a mecanismos de rendición de cuentas; y David Ramírez la identifica como un tema pendiente relativo a su implementación como elemento de la gestión institucional.

La narrativa de los ensayos se apoya en el uso del término “transparencia y la rendición de cuentas” como uno solo, sin embargo, de manera general, me parece que hace falta disociar los conceptos para darles el tratamiento y peso específico que requieren. Los referentes empíricos son de gran utilidad para ilustrar qué pasos específicos se han dado para observar la asimilación y transformación de estos conceptos en prácticas culturales e institucionales, que posibiliten una auténtica rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados de las leyes de transparencia.

El ensayo que profundiza con mayor amplitud en este tema es el de Ana Cristina Buelas y Cinthya Alvarado, quienes sostienen que el derecho de acceso a la información posibilita el reclamo de rendición de cuentas. Las au-



toras identifican una precondition, se requiere de una sociedad informada y participativa que exija mejorar sus condiciones de vida. El trabajo de su organización, realizado en comunidades indígenas, particularmente con mujeres, muestra cómo la información posibilita la exigencia informada en la mejora de los servicios públicos, y el acceso a los programas sociales.

Otro debate se encuentra en la necesidad de la transparencia en la agenda anticorrupción. ¿La transparencia es una condición necesaria para el combate a la corrupción?, ¿a mayor transparencia menores niveles de corrupción?, ¿la ausencia de transparencia genera mayores niveles de discrecionalidad y por lo tanto de corrupción?, ¿cómo podemos prevenir la corrupción en materia de seguridad?, ¿cómo podemos controlar la corrupción?, ¿cómo se mide la corrupción? Estas son algunas interrogantes que se responden con los ensayos de Eduardo Bohórquez y Lucía Petersen, Ricardo Jiménez y David Ramírez.

Los autores coinciden en la necesidad de la transparencia en las instituciones como un elemento esencial. En distintos temas, se van trazando las razones del por qué, incluso si no es la panacea de todos los males, en algunos como en la agenda anticorrupción es un elemento imprescindible. Los alcances son discutidos también en el ámbito de la seguridad ciudadana y de los municipios.

Los textos que integran la obra coinciden en mostrar a la transparencia y el acceso a la información como claves para el fortalecimiento de la democracia y sobre todo para proveer al ciudadano común de una herramienta con gran potencial para el ejercicio de otros derechos, siendo elementos de diálogo y debate entre ciudadanos e instituciones. Asimismo, reconocen abiertamente las limitantes y los retos por superar.

Entonces resulta preocupante el caso del Congreso mexicano, uno de los órganos de máxima representación popular, que se ha posicionado como de los últimos en instaurar las prácticas de transparencia y cumplir con las obligaciones de ley que les corresponden. Mariana Niembro muestra acertadamente en su ensayo, el entramado y las ausencias: desde carencias en la información en los temas tratados en comisiones legislativas, hasta en procesos de dictaminación y discusión, así como en la recepción de opiniones externas.

Otro ejemplo es en materia de seguridad, David Ramírez indica que estudiar la inseguridad requiere de información que va desde lo estadístico y administrativo, hasta la evidencia que se va generando a partir de la implementación de políticas públicas. La información policial y la localización de videocámaras de vigilancia, dos casos trabajados por el autor constituyen información difícil de obtener, ya sea porque no se genera o no se comparte por razones de seguridad.

Un ejemplo sobre la necesidad de diálogo entre ciudadanos e instituciones es en materia ambiental, cuyo ensayo, a cargo de Tomás Severino desta-



ca la necesidad de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones en la materia. El autor invita a trabajar en conjunto con las instituciones para poner en marcha el Acuerdo de Escazú cuyo objetivo es establecer los estándares para garantizar el acceso a la información pública ambiental, la participación pública en la toma de decisiones, el acceso a la justicia, la protección para defensores, así como la arquitectura institucional para su implementación.

168 En resumen, el libro cumple con el objetivo de mostrarnos el potencial de la transparencia cuando es ejercida por la sociedad civil organizada. Asimismo, sería omiso dejar de mencionar que el trabajo de la sociedad civil es mucho más amplio y abarca muchas otras organizaciones de diversos perfiles que han utilizado esta herramienta en sus labores.

-
-
-

Por el lado de los faltantes, el libro se encuentra limitado con relación a algunas de las materias que se señalan en una parte del título: “Acceso a la justicia, integración, igualdad, seguridad, anticorrupción y libertad”. Por ejemplo en relación con la “libertad”, el tema se maneja de manera breve ya que sólo se señala la relación entre la información como elemento de libertad, o cómo las mujeres asumen su libertad, o bien para referirse a la libertad de información y su dificultad semántica para las comunidades indígenas, encuentro por lo tanto que este es un tema pendiente en la obra. Otro caso es el de “integración” ya que en toda la obra solo se menciona una falta de integración de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública en materia de seguridad y justicia, pero no se logra una vertiente que explique por qué es un eje importante en la materia.

Asimismo, es importante considerar que hacer el vínculo teórico conceptual con experiencias empíricas no es evidente. Los autores parten desde una concepción de lo que significa transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información como conceptos básicos para el análisis. Y esto lo relacionan con cada uno de los temas tratados. Los textos de Eduardo Bohórquez y Lucía Petersen, y David Ramírez, son los que a mi parecer se ocupan con mayor detenimiento del tránsito de lo conceptual a lo empírico respecto a la transparencia y demás temas que abordan.

Por último, la lectura de este texto es básica para quien desee conocer las distintas realidades sobre cómo funciona la transparencia y el acceso a la información en México. Existen grandes dificultades para que el ejercicio del derecho sea exitoso, las barreras se distinguen sobre todo en poblaciones vulnerables como las comunidades indígenas, mencionadas en el texto, pero también de otro tipo como la migrante, la no alfabetizada, la de situación de reclusión o sin acceso a Internet, entre otras. Me parece que las resistencias más claramente identificables son las de los propios actores en cuestión, las instancias que siguen contestando con evasivas, o con negativas que no

se fundamentan, e incluso aquellas que han aprendido a sortear la entrega de respuestas completas, comprensibles, en formatos abiertos, y un largo etcétera, de esto hay mucho aún por investigar.

BIBLIOGRAFÍA DEL LIBRO RESEÑADO

BOHÓRQUEZ, Eduardo *et al.*, 2020, *El poder social de la transparencia en la voz de la sociedad civil. Acceso a la justicia, integración, igualdad, seguridad, anticorrupción y libertad*, México, INAI. 169

